

VISTO:

El Expediente N° 103.311/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 15/21 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC), y de Código de PI 29/A472-1-IEC denominado "La autoridad docente y las nuevas infancias y adolescencias. Significaciones sociales, obstáculos y experiencias", que es dirigido por la Mg. Patricia Susana ARIAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las docentes investigadoras: Claudia Elizabeth CASTILLO, Silvia Analía MANSILLA, María del Pilar CARBONE, Verónica Gabriela ROSSI y los alumnos de pregrado-grado UNPA: Luis Omar ORTEGA, Macarena de los Ángeles VILLARROEL ALMONACID, Florencia Agustina Candelaria MACHINI, Yohana Gisel HONCHARUK;

QUE la directora del proyecto de referencia, Mg. Patricia Susana ARIAS, mediante nota obrante en los presentes actuados, solicita la baja en carácter de Alumnas de Pregrado-Grado de Macarena de los Ángeles VILLARROEL ALMONACID, Florencia Agustina Candelaria MACHINI y Yohana Gisel HONCHARUK, a partir del 19 de abril de 2022;

QUE asimismo, solicita el alta en carácter de Alumnas de Pregrado-Grado de Estefani Verónica SORIA y Nahir Ayelén OJEDA, a partir del 20 de abril del 2022 con una carga horaria semanal de DOCE (12) horas;

QUE de fojas 107 a 119, se adjunta el Plan de Formación de la Alumna de Pregrado-Grado UNPA Nahir Ayelén OJEDA que estará bajo la dirección de la Mg. Patricia Susana ARIAS;

QUE de fojas 120 a 124, se adjunta el Plan de Formación de la Alumna de Pregrado-Grado UNPA Estefani Verónica SORIA que estará bajo la dirección de la Mg. Patricia Susana ARIAS;

QUE por Nota N° 379/2022 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA y 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 101/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTÍCULO 1°.-** DAR DE BAJA en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A472-1-IEC, denominado: "La autoridad docente y las nuevas infancias y adolescencias. Significaciones sociales, obstáculos y experiencias", a la alumna de Pregrado-Grado: Macarena de los Ángeles VILLARROEL ALMONACID (DNI N° 39.705.797), a partir del 19 de abril de 2022.-

**ARTICULO 2°.-** DAR DE BAJA en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A472-1-IEC, denominado: "La autoridad docente y las nuevas infancias y adolescencias. Significaciones sociales, obstáculos y experiencias", a la alumna de Pregrado-Grado: Florencia Agustina Candelaria MACHINI (DNI N° 40.386.140), a partir del 19 de abril de 2022.-



A C U E R D O

N°

180/22

// 2.-

ARTICULO 3°.- DAR DE BAJA en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A472-1-IEC, denominado: "La autoridad docente y las nuevas infancias y adolescencias. Significaciones sociales, obstáculos y experiencias", a la alumna de Pregrado-Grado: Yohana Gisel HONCHARUK (DNI N° 37.129.665), a partir del 19 de abril de 2022.-

ARTICULO 4°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A472-1-IEC, denominado: "La autoridad docente y las nuevas infancias y adolescencias. Significaciones sociales, obstáculos y experiencias", a la alumna de Pregrado-Grado: Estefani Verónica SORIA (DNI N° 40.124.602), a partir del 20 de abril de 2022.-

ARTICULO 5°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A472-1-IEC, denominado: "La autoridad docente y las nuevas infancias y adolescencias. Significaciones sociales, obstáculos y experiencias", a la alumna de Pregrado-Grado: Nahir Ayelén OJEDA (DNI N° 42.071.642), a partir del 20 de abril de 2022.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a las interesadas, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Anelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNRA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG